

# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



---

Número 427

9 de marzo de 2009

VIII Legislatura

---

## COMISIÓN DE INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Luis Peral Guerra

Sesión celebrada el lunes 9 de marzo de 2009

---

### ORDEN DEL DÍA

---

1.- **C 536/08 RGEF. 8803**, Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Inmigración y Cooperación, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre actuaciones planificadas para el año 2009 por la Consejería de Inmigración y Cooperación en materia de empleo. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

2.- **C 539/08 RGEF. 9033**, Comparecencia del Ilmo. Sr. Viceconsejero de Inmigración y Cooperación al Desarrollo, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre centros de retorno de menores en Marruecos. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

3.- **Ruegos y preguntas.**

---

---

**SUMARIO**


---

-Se abre la sesión a las 10 horas y 5 minutos.

Página ..... 12003

— **C 536/08 RGEF. 8803, Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Inmigración y Cooperación, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre actuaciones planificadas para el año 2009 por la Consejería de Inmigración y Cooperación en materia de empleo. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).**

Página ..... 12003

-Interviene la Sra. García Fernández, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página ..... 12003-12004

-Exposición del Sr. Viceconsejero de Inmigración y Cooperación.

Página ..... 12004-12006

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. García Álvarez, la Sra. García Fernández y el Sr. Jiménez de Parga Maseda.

Página ..... 12006-12012

-Interviene el Sr. Viceconsejero, dando respuesta a los señores portavoces.

Página ..... 12012-12013

— **C 539/08 RGEF. 9033, Comparecencia del Ilmo. Sr. Viceconsejero de Inmigración**

**y Cooperación al Desarrollo, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre centros de retorno de menores en Marruecos. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).**

Página ..... 12013

-Interviene el Sr. Jiménez de Parga Maseda, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página ..... 12013

-Exposición del Sr. Viceconsejero de Inmigración y Cooperación.

Página ..... 12013-12015

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. García Álvarez, la Sra. Villavicencio Mapy y el Sr. Jiménez de Parga Maseda.

Página ..... 12015-12020

-Interviene el Sr. Viceconsejero, dando respuesta a los señores portavoces.

Página ..... 12020-12021

— **Ruegos y Preguntas.**

Página ..... 12021

-No hubo ruegos ni preguntas.

Página ..... 12021

-Se levanta la sesión a las 11 horas y 42 minutos.

Página ..... 12021

---

(Se abre la sesión a las diez horas y cinco minutos)

El Sr. **PRESIDENTE:** Buenos días, señorías. Se abre la sesión con el primer punto del orden del día.

**C 536/08 RGE. 8803, Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Inmigración y Cooperación, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre actuaciones planificadas para el año 2009 por la Consejería de Inmigración y Cooperación en materia de empleo. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).**

Se ha recibido escrito del Consejero de Inmigración y Cooperación delegando esta comparecencia en el señor Viceconsejero. En primer lugar, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Gracias, señor Presidente. Señor Fernández, estamos encantados de que esté usted aquí compareciendo. Estamos ante una crisis económica sin precedentes, en la que vemos que la cara más amarga para todos es el desempleo que bien sabemos que no ha parado de crecer en los últimos meses. Febrero se ha cerrado con los peores datos posibles en el conjunto de todas las Comunidades Autónomas, y en la Comunidad de Madrid ya tenemos, como bien sabe, un 51,78 por ciento de desempleo: 387.545 personas buscan empleo en la Comunidad de Madrid y, de ellas, 81.876 son extranjeras. Sabe que las previsiones no son nada optimistas y que podemos llegar al medio millón de personas sin trabajo en la Comunidad de Madrid. Ante esta situación sin precedentes, en la que todos reconocemos que cada vez son más inmigrantes los que han perdido empleo, observamos cómo el Gobierno regional se conforma con repetir que la Comunidad de Madrid resiste mejor la crisis, que registra menores tasas de paro; pero nos preguntamos, señor Viceconsejero, cuánto Madrid va a soportar mejor que el resto de las Comunidades de España. Estas afirmaciones triunfalistas nos parece que en nada ayudan a los más de 80.000 trabajadores desempleados; tampoco

ayudan las declaraciones continuas del señor Consejero en cuanto tiene ocasión, que lejos de proponer medidas y alternativas, fórmulas de cooperación para salir cuanto antes de la crisis económica, se limita a hacer una oposición a Zapatero desde Madrid. Los madrileños, señor Viceconsejero, le pedimos propuestas, medidas, diálogo y consenso.

Nos parece que su Gobierno está paralizado y no es de extrañar -permítame que le diga- con el escenario que tienen ustedes: tres diputados regionales imputados, tres alcaldes destituidos y siete ex cargos de confianza bajo sospecha, entre ellos el ex viceconsejero de Inmigración don Carlos Clemente. Sabemos que es un mal momento para ustedes, que están pendientes, además, de la trama del espionaje, pero ustedes están obligados a presentar aquí un programa de actuaciones eficaces contra la crisis económica y el desempleo.

También estamos preocupados porque el presupuesto de la Comunidad de Madrid bajó en su Consejería un 4 por ciento, pero, no lo estaríamos si viésemos que, en políticas sociales o activas de empleo, ustedes hubiesen incrementado el presupuesto. Usted sabe que no es así ya que, como también bien sabe, han puesto 200 millones de euros menos en políticas activas de empleo en momentos de crisis.

Ustedes han hablado de muchas cifras en cuanto a lo económico, ya nos lo explicará ahora. Dicen que van a aplicar 1.700 millones de euros en integración; díganos, por favor, cuál es el presupuesto definitivo. A continuación, unas cuantas preguntas que me gustaría que usted respondiese. ¿Considera que el Servicio Regional de Empleo está adaptado a la realidad de los nuevos trabajadores, de las circunstancias y situaciones del nuevo mercado laboral? ¿Qué coordinación tiene establecida su Consejería con el Servicio Regional de Empleo para temas de empleo? ¿Cuál es el programa de formación para el empleo y emprendimiento que se realiza en los 17 CEPI de la Comunidad de Madrid? Usted sabe que los CEPI son las casas nacionales. ¿Qué equipos de profesionales los desarrollan? ¿Los cursos de formación para el empleo que se realizan en esos 17 CEPI están reconocidos por el Servicio Regional de Empleo? ¿Dónde se desarrollan los programas de orientación e inserción laboral, los llamados POPI, en la Comunidad de Madrid?

Dicen que estos programas han atendido, durante los años 2006 y 2007, a más de 8.000 trabajadores y trabajadoras inmigrantes. ¿Tienen datos de inserción? También han realizado estos programas en 2008 y 2009; por favor, datos de inserción de estos programas. ¿Qué medidas tienen previstas para desarrollar un trabajo común con los agentes sociales?

Los jóvenes nos preocupan, señor Viceconsejero. ¿Cuántas actuaciones está realizando el Gobierno regional para integración con personas jóvenes que no han titulado, que no tienen ninguna cualificación profesional para acceder al empleo? Respóndanos con claridad a estas preguntas y a lo mejor nos hacemos una idea de lo preocupado e implicado que está el Gobierno de Esperanza Aguirre en materia de empleo con los inmigrantes. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora diputada. Tiene la palabra el señor Viceconsejero por tiempo de quince minutos.

El Sr. **VICECONSEJERO DE INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN** (Fernández Rojas): Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos los portavoces. Señorías, en primer lugar, para dar respuesta a la petición del Grupo Parlamentario Socialista, permítanme señalar que, en la España de hoy, la mejor política de integración, la que más necesitamos, sería una política económica nacional capaz de volver a generar crecimiento y crear puestos de trabajo; especialmente cuando, tras haberse negado la crisis, España es el país de la Unión Europea que, con diferencia, más paro produce. No podemos olvidar que otras economías europeas en situación de recesión no se empeñaron en negar lo evidente y se centraron en políticas activas de generación de empleo. Tal es el caso, por citar tan sólo un ejemplo en el ámbito europeo, de la economía alemana, que, a pesar de la crisis y a pesar de la recesión, experimenta tasas de desempleo que no superan el 7 por ciento.

Son varios los informes que acreditan que, si no fuera por España, Europa en su conjunto habría creado empleo, en términos netos, en 2008. Concretamente uno de estos informes señala que en 2008 se habrían creado 800.000 nuevos empleos

como saldo neto para el conjunto de Europa de no ser por el terrible resultado del paro en España, que infortunadamente inclina la balanza hacia un saldo negativo.

Siendo España el país que más paro genera en la Unión Europea, encontramos altamente preocupante y socialmente injustificable la eliminación de un 30 por ciento del presupuesto de la Administración General del Estado para el fondo de apoyo, acogida e integración de los inmigrantes para el año 2009. Por este motivo, exigimos al Gobierno nacional una inmediata rectificación; especialmente cuando el Presidente de Gobierno aseguró el pasado 10 de febrero en el Congreso de los Diputados que el recorte del presupuesto -y cito textualmente- "no afectará a ninguno de los programas y las políticas de protección social", como es el caso del fondo de apoyo para la acogida y la integración de los inmigrantes.

Muchos inmigrantes, como muchos madrileños, lo están pasando mal en este tiempo; pueden haber perdido su trabajo o verse en riesgo de perderlo. El Gobierno regional, que, a diferencia de otras Administraciones, sí advirtió oportunamente la crisis, está dedicando todo su esfuerzo, el de todas sus Consejerías, para fortalecer el empleo y ampliar la oferta de orientación, formación e inserción laboral; oferta de orientación y formación laboral que se ha consolidado y se fortalecerá a través de los recursos disponibles por el Servicio Regional de Empleo para la generalidad de los madrileños, españoles o extranjeros, así como a través del incremento de la oferta de formación, orientación y apoyo para el empleo impulsadas concretamente desde la Consejería de Inmigración mediante convenios con la totalidad de los entes locales de la región, mediante los 17 centros de participación e integración de inmigrantes de la Comunidad de Madrid, y mediante las convocatorias públicas de subvenciones a entidades sin fin de lucro.

Quiero destacar que, durante el año 2008, la totalidad de ayuntamientos de la región recibió apoyo económico de la Consejería de Inmigración y Cooperación para desarrollar actividades destinadas a la formación, orientación y búsqueda de empleo; esta apuesta por el empleo se realizó porque la Comunidad de Madrid, insisto, advirtió oportunamente la seria crisis económica que se cernía sobre la sociedad española. Concretamente,

y mediante la negociación directa con los entes locales de la región, se destinó, al menos, un 25 por ciento de estos convenios al ámbito de empleo; a juzgar por el buen resultado en el desarrollo de estos convenios, en el año 2009 también se atenderá con carácter prioritario el eje de empleo como mejor estrategia para garantizar la integración de los inmigrantes también en el ámbito local.

De igual manera, señorías, las líneas de apoyo para la integración, a través de las convocatorias públicas de subvenciones a entidades sin fin de lucro, tendrán este año 2009 el eje de empleo como ámbito fundamental de actuación. Recordemos que, en años anteriores, cerca del 40 por ciento de los programas y proyectos financiados a través de estas convocatorias tuvieron como finalidad fortalecer la integración social de las personas inmigrantes mediante la formación para el empleo, la orientación laboral y la búsqueda de un mejor futuro en el mercado laboral de la Comunidad de Madrid para los inmigrantes residentes aquí.

También quiero resaltar que, a través de los 17 centros de participación e integración de la Comunidad de Madrid, durante el año 2008, 220.000 personas han participado activamente en sus actividades y servicios, entre los que se hallan más de 1.500 cursos y talleres de formación, orientación y búsqueda activa de empleo, siempre con la colaboración conjunta del Servicio Regional de Empleo, como no podía ser de otra manera. Cursos, talleres y programas de orientación que este año 2009 serán potenciados de forma preferente y que, dicho sea de paso, en el año 2008 beneficiaron directamente no a 8.000 personas sino a 38.000 personas inmigrantes. El pasado mes de octubre, Hans-Gert Pöttering, Presidente del Parlamento Europeo, en viaje oficial a nuestro país, nos expresó su reconocimiento por su aporte al modelo madrileño y al modelo español de integración.

Con estas medidas, señorías, mencionadas al objeto de informar puntualmente sobre las actuaciones planificadas para el año 2009, especialmente por parte de la Consejería de Inmigración y Cooperación en materia de empleo, como solicita el Grupo Parlamentario Socialista, se reforzarán durante el año 2009 las ya emprendidas por el Servicio Regional de Empleo y la Consejería de Empleo y Mujer de la Comunidad de Madrid para el conjunto de los madrileños españoles o

inmigrantes, conscientes, insisto, de que la mejor política social y de integración es una política de generación de empleo. Por ello -y es importante señalarlo-, Madrid genera hoy más empleo y oportunidades que la media nacional. En Madrid, la tasa de generación de empleo, y especialmente la tasa de generación de empleo para la población inmigrante, es muy superior a la media española. Según datos de la EPA, la población inmigrante en Madrid tiene un 73 por ciento de tasa de ocupación; es decir, un 10 por ciento más de generación de empleo para los inmigrantes que la media nacional; dicho de otra manera: mientras en el conjunto de España la tasa de desempleo de la población inmigrante es del 21 por ciento, en Madrid es considerablemente menor, no llegando al 12.5 por ciento. Por ello, insisto, según datos de la EPA, la tasa de generación de empleo real y efectivo de la población inmigrante en Madrid es diez puntos superior a la generación media de empleo a nivel nacional; incluso -y este dato también me parece especialmente relevante-, según Eurostat, en el tercer trimestre del año 2008 -y sé que ese dato posiblemente será controvertido para el Grupo Parlamentario Socialista- la generación de empleo para la población inmigrante en la Comunidad madrileña -insisto,

según los datos de Eurostat para el tercer trimestre del año 2008 es más alta que la generación de empleo para extranjeros en gran parte de Europa. Concretamente el porcentaje de inmigrantes empleados en Madrid es un 20 por ciento superior a la media de extranjeros empleados en Alemania; igualmente, el porcentaje de inmigrantes empleados en Madrid es un 24 por ciento superior a la media de inmigrantes empleados en Francia, al igual que la media de inmigrantes empleados en la Comunidad madrileña es un 14 por ciento superior a la media de inmigrantes empleados en un país como Suecia.

Señorías, esto es importante recordarlo porque en situaciones como la actual -y ésta es la más profunda convicción del Gobierno madrileño- no hay mejor política social y de integración que la generación de empleo. Esperemos que, también por este motivo, el Gobierno nacional rectifique y corrija el serio error de eliminar un 30 por ciento del ya de por sí escaso fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes para el año 2009, cuya eliminación supone afectar líneas de apoyo al empleo como mejor política social de integración de los

inmigrantes en la Comunidad madrileña. Muchísimas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Viceconsejero. A continuación, se abre el turno de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, doña Caridad García por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Bienvenido de nuevo a esta Comisión, señor Viceconsejero. Hay una cosa que a mí me llama poderosamente la atención, y es que debe de ser que los inmigrantes en Madrid no ven las cosas con los mismos ojos que nosotros. Probablemente, al estar en las colas del paro, su visión sea diferente; probablemente sea por eso, como cualquier otro parado. Probablemente, para todo parado que está en las colas del Inem esperando para ser recibido y ofertarse como trabajador su visión de las cosas sea absolutamente diferente.

Sinceramente, a mí me ha dado la sensación de que no pasaba casi nada en Madrid o muy poco; que es en el resto de España, por culpa, evidentemente, del Gobierno del señor Zapatero, que no tuvo esa visión de futuro que sí tuvieron ustedes -y que yo no voy a negar- en la Comunidad de Madrid -y permítame que yo sí niegue porque, con tanta visión de futuro y que esté cayendo la que está cayendo, no sería tan buena esa visión o no tenían ustedes la bola mágica en las debidas condiciones, debía estar un poco sucia y no se veía bien el futuro de la misma-... Verdaderamente en la Comunidad de Madrid hay un problema de paro importante no sólo para la población inmigrante, que sin duda lo hay; un importante problema de paro que tiene repercusiones muy negativas para muchas familias. La población inmigrante es uno de los colectivos que más sufre en sus propias carnes la situación económica en la que vivimos.

Usted ha argumentado al principio de su intervención que, por culpa del Gobierno central, que no supo ver en su momento la crisis económica que se nos avecinaba -cuestión que es cierta-, la situación del conjunto de Europa ha caído porcentualmente en cuanto al empleo debido a esta no visión de futuro; pero resulta que en la Comunidad

madrileña el paro está aumentando, y ya me refiero y me centro en Madrid. ¿En esto tampoco tiene responsabilidad el Gobierno del Partido Popular? ¿Quieren ustedes decir eso? ¿Quieren ustedes eximirse de esas responsabilidades? Porque eso me parece serio; insisto, eso me parece serio. Ustedes tienen responsabilidades aquí, y con el tema de inmigración ustedes tienen muchas responsabilidades aquí. Ustedes reclamen lo que tengan que reclamar y donde lo tengan que reclamar, pero su responsabilidad no la pueden negar. Ustedes cada vez invierten menos aquí; ustedes realizan mucha inversión -y nos parece un sitio estupendo- en lo que mi Grupo Parlamentario ha dado en llamar casas regionales, pero usted no ha contestado ni a una de las preguntas que se le han hecho sobre la efectividad de las casas regionales, a lo mejor porque no tiene usted respuesta para el caso concreto que estamos trabajando aquí: la situación de la población inmigrante en cuanto al desempleo.

Todos los Grupos Parlamentarios coincidimos en una cosa, no hace falta que usted nos lo repita tres veces. ¡Si coincidimos en ello! Hemos dicho mil y una vez que no hay mayor política de integración que el empleo. ¡Y lo hemos dicho mil y una veces! Pero resulta que esa política de integración, usted reconocerá conmigo que, dados los datos que tenemos, está en una situación precaria -voy a dejarlo ahí-, de precariedad absoluta. De por sí ya estaba, la precariedad que añadían los propios trabajadores e inmigrantes, que, como usted sabe muy bien y también supongo que usted manejará los datos, estaban en uno menos 30 por ciento en igualdad de condiciones; recibían menos salario en igualdad de condiciones. Más luego, claro, la población no regulada, que sí estaba contratada y sí estaba trabajando, porque seguimos teniendo empresarios, guste o no oírlo, que contrataban a trabajadores y que no les interesaba para nada la regulación de los trabajadores porque les pagaban menos y los explotaban más; repito, les pagaban menos y los explotaban más. También hay una variación interanual importante en Madrid. Tenemos a un 78,14 por ciento de paro frente al 45,99 por ciento de la población autóctona; pero vamos a más.

Ustedes saben, y mi Grupo Parlamentario lo ha repetido mil y una veces, y ustedes se negaron además a aprobar en los presupuestos una enmienda que presentamos en ese sentido, que cuando las situaciones de crisis económica se

agudizan mucho, la generación, desgraciadamente, de problemas de competitividad entre trabajadores autóctonos e inmigrantes también se agrava. Y no vale mirar hacia arriba a ver si escampa. Hay que tomar medidas y hay que hacer actuaciones concretas que permitan que eso no suceda. Y eso ya se está comprobando; hay cosas que ya se están comprobando, por mucho que ustedes quieran mirar hacia otro lado. Ustedes ponen pocos ejemplos de ese tipo, quizá porque no les interesa, ¿no?, pero hay serios ejemplos en Europa de lo que ha pasado con respecto a trabajadores que venían de la propia Unión Europea a otro país de la Unión Europea y que se vieron contestados rayando casi en la violencia por parte de los autóctonos en relación con la posibilidad de que estos trabajadores pudieran actuar en ese país europeo, que no voy a mencionar porque creo que ustedes saben a cuál me estoy refiriendo.

Nosotros creemos que durante mucho tiempo hemos recibido a la población inmigrante y que hemos dicho de ella que hacían dos cosas importantes con respecto a esta región, al conjunto del Estado español también, que era su aportación a la economía del país, el desarrollo que estaba propiciando también dentro de nuestra región madrileña. Es más, una población que aumentaba el número de nacimientos y que, por tanto, tenía hacia futuro unas determinadas consecuencias en un país en el que el índice de nacimientos estaba por debajo del cero por ciento.

Ante todo eso, ahora, ¿qué les decimos a la población inmigrante -y se hace también desde el ámbito del Estado-? Les señalamos la frontera y les decimos: han sido ustedes bienvenidos, hay que ver lo que han aportado al conjunto de la población, pero ahí tienen ustedes la puerta, y váyanse. Eso es lo que le estamos diciendo ahora a la población inmigrante. Han contribuido ustedes mucho, han aumentado las arcas de la Seguridad Social, que ahora las estamos destinando a otros menesteres, y ahora, señores, ahí tienen ustedes la puerta, váyanse y, si es posible, no vuelvan ni siquiera en esos tres años que se dice desde el Gobierno central. Nada más y muchas gracias.

EL Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora diputada. A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista por tiempo de diez minutos.

La Sra. **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente. Señor Viceconsejero, el primer problema de los madrileños, sin duda, es salir del desempleo, pero, claro, la primera obligación del Gobierno es buscar soluciones. Echar por elevación y decirnos con claridad que ustedes no tienen ninguna responsabilidad en los más de 80.000 desempleados inmigrantes en esta Comunidad es decir que ustedes no tienen capacidad para responder a las demandas y a los problemas de los ciudadanos; eso es lo que nos ha dicho.

Yo no estoy aquí para hablar de política nacional, pero le tengo que recordar la necesidad de que las instituciones se coordinen para dar solución a los problemas, cosa que tampoco hacen; pero quiero decirle que es verdad que se ha bajado un 30 por ciento, pero ustedes en esta Comunidad también bajan el presupuesto de integración, y no sería ningún problema si mantuviesen las políticas sociales en todos los ámbitos: en educación o en empleo, cosa que ustedes no hacen; les recuerdo que el Gobierno de España, sí. Ningún desempleado en esta Comunidad va a perder su empleo, como ha llegado a decir el señor Lasquetty; dígales, por favor, que las leyes son para todos, y que no hay que hacer mal uso de las instituciones que representan.

Con respecto a que tenemos una tasa de paro menor, déjese ya de compararse y dé soluciones, que es lo que nos interesa. Claro que estamos en el 12 por ciento; es menos, pero crecemos más deprisa, y ¿hasta cuándo vamos a seguir creciendo sin soluciones?

En toda su intervención no nos ha dicho nada distinto a lo que se venía haciendo en años anteriores. Ustedes no saben si están en crisis o no porque, desde luego, no han dicho nada que reconozca la situación grave en la que estamos. Cuando crean una Consejería, ¿para qué es, señor Viceconsejero? ¿Para qué crean una Consejería que no es capaz de desarrollar políticas eficaces para afrontar los problemas? Yo creo que para eso no necesitamos ninguna Consejería de Inmigración; no la necesitamos. Los trabajadores inmigrantes que ya no pueden pagar su hipoteca, que están preparando su retorno, por supuesto que sí, y mucha frustración, mucho dolor porque no pueden enviar sus remesas, esas personas son las que necesitan acciones concretas, y usted no ha dicho ninguna, porque no es lo mismo estar en tiempo de bonanza que en tiempo

de crisis, y de verdad que no hemos oído absolutamente nada: las mismas acciones y las mismas estructuras.

Nada de planes de choque. ¿Usted sabe qué es eso, algún plan de choque para el desempleo, sobre la formación? Porque la formación se tiene que adecuar a la nueva realidad, y los inmigrantes trabajadores en desempleo tendrán que formarse en nuevas áreas. ¿Dónde está esa iniciativa para que se formen en nuevas áreas? ¿O no tienen competencias? ¿O no quieren gobernar? ¿O están en otra cosa? No entendemos nada. Mucho empeño en oposición al Gobierno; usted haga oposición, si me parece muy bien, pero, por favor, díganos cosas concretas por las que le hemos preguntado.

Con respecto al presupuesto, no puedo dejar de decirles una cosa: poco presupuesto han tenido, pero despilfarro también, y lo tengo que repetir una y mil veces. Mire, 56 millones de euros desde 2003 hasta ahora en este crear, cerrar y abrir centros. ¿Sabe cuánto es eso? Más de 9.000 millones de las antiguas pesetas. A ustedes no les gusta que hablemos de las casas regionales, pero es que se han gastado 9.000 millones de las antiguas pesetas en hacer centros que no sirven para nada, que son ineficaces y de baja calidad, por mucho que usted me diga que pasan miles de personas, y ya le diré por qué. Usted puede decir que hacen 1.500 cursos y que han atendido a 38.000 personas, pero ¿qué tipo de atención se les da? ¿Información? ¿Orientación? ¿Qué tipo de cursos? ¿Qué cualificación? Porque ustedes hacen mucho activismo, pero es un activismo caro y que me parece ineficaz, porque estamos en crisis económica, porque tenemos mucho desempleo, porque hay que hacer formación, señor Viceconsejero, pero no una formación cualquiera, sino la formación que necesita el mercado laboral.

Mire, ustedes, en las casas nacionales pueden tener un batiburrillo de actividades, pueden ir a su página web; yo no tengo más información que la página web, porque tardan tanto en dar respuesta a las preguntas que hacemos que no podemos hacernos una idea clara de lo que se realiza en estos centros; que se hable de ellos es porque ustedes los ponen como el lugar emblemático donde los trabajadores inmigrantes van a recibir formación; sólo por eso; si no, ¿quién hablaría de las casas nacionales? Encontramos que unas tienen bolsas de

empleo, que otras no, que unas tienen programas que dicen de capacitación laboral y búsqueda de empleo, no sabemos en qué capacitan. El rincón de la búsqueda de trabajo. ¿Cómo que el rincón de la búsqueda de trabajo?, si tiene que ser lo estelar de su política en este momento.

En cuanto a programas y cursos, pueden hacer 1.500 y los que quieran, pero cualquiera de SS.SS. que pase por la web verá que en unos centros hay muchos cursos de internet, de muchos niveles, y en otros sólo uno, y en otros ninguno también; puede haber inglés, puede haber francés. Claro, dependiendo de la entidad que lo gestiona; si la entidad tiene medios, hace cursos; no sabemos de qué, pero, bueno, los hace. Otros tienen sesiones grupales de creación de empresas, otros no son grupales. En fin, por favor, señor Viceconsejero, es muy concreta la pregunta que le hemos hecho. ¿Los 17 centros tienen formación ocupacional? ¿Tienen formación para el empleo? ¿Dónde? ¿Dónde y en qué áreas se está formando a la población inmigrante en estos centros en los que le digo que se han gastado muchos miles de millones de pesetas públicas? Ya se lo digo.

Dicen que tienen coordinación con el Servicio Regional de Empleo. A nosotros nos consta que al menos diez centros hacen lo que quieren en formación, porque ustedes llaman formación a cualquier cosa. Nosotros entendemos por formación la que sea homologada con el Servicio Regional de Empleo, la que tenga una titulación y la que sirva para la inserción al mercado de trabajo. Lo demás es entretener a la población inmigrante.

Nada nos dice de los jóvenes. ¿Tampoco tienen responsabilidad en cómo se forman los jóvenes en esta Comunidad? Sabe que, hoy por hoy, las tasas de fracaso escolar afectan más a la población inmigrante. Por lo tanto, hay muchos más jóvenes que hoy tienen que acceder al mercado de trabajo sin título en secundaria y sin ningún tipo de formación. Ustedes decían, en su plan anterior, 2006-2008, que hacían acciones. ¿Nos puede decir, por favor, qué acciones son las que está impulsando con los jóvenes? Si es que lo decían ustedes en el 2006; estamos en el 2009 y nada le hemos oído sobre esto. No nos ha quedado claro -por favor, aclárenoslo- cuál es su coordinación real con el Servicio Regional de Empleo, aparte de hacer cuatro reuniones, que luego publicitan, con los directores de las casas nacionales.

Señorías, señor Viceconsejero, lo que nos hace falta de verdad es un servicio, que ustedes insten al Gobierno regional para que hagan que el Servicio Regional de Empleo sea potente y moderno para todos, para inmigrantes y para no inmigrantes, donde haya formación para el empleo cualificada, donde haya programas de inserción para todos, donde los programas de emprendimiento sean de verdad una realidad para todos. No necesitamos redes paralelas que, en definitiva, no sirven.

Le voy a hablar de otro tema que no me ha hablado usted, de los programas de información y orientación para inmigrantes, los POPI. Nosotros nos preguntamos, si estaban ya las OPEA -saben ustedes que las OPEA son los programas de inserción y orientación para población general-, entonces, ¿por qué crean los POPI? ¿Por qué tienen que sacar una rama paralela para atender, en definitiva, creemos que peor, a la población inmigrante? ¿Por qué hay que hacer programas paralelos? ¿Por qué no hacer OPEA bien cualificadas para todos los ciudadanos, en vez de sacar hacia cinco entidades la gestión de estos programas? No tengo nada en contra de estas entidades, pero si ya tenemos unos programas que realizan inserción, potencien lo público de forma generalizada para toda la población, porque no entendemos por qué la orientación y la inserción tienen que salir en paralelo al margen de la población general.

Creemos que realmente ustedes están siendo activos, claro que sí, pero es un activismo caro que no se concreta en medida eficaces y programas estables, que se tiene que hacer a través del Servicio Regional de Empleo público y de las Corporaciones Locales.

Nada nos ha dicho sobre -porque debe ser que no le da importancia ni le parece oportuno- la coordinación con los agentes sociales. Espero que en su segunda intervención nos diga si para salir de la crisis económica, en la que ya sabemos que el Gobierno de España tiene mucha, mucha, mucha - toda la que usted quiera- responsabilidad. Ustedes tendrán alguna y, si no, dimitan. Pero si tienen alguna, que la tienen, por favor, dígnanos alguna medida que vayan a tomar con los agentes sociales, sindicatos y empresarios para sacar un plan en esta Comunidad. Le recuerdo que los sindicatos, Comisiones Obreras y UGT, le exigen al Gobierno

regional un plan de choque, y un compromiso para afrontar una situación que califican como de emergencia en esta Comunidad.

El Sr. **PRESIDENTE:** Señora García Fernández, vaya concluyendo, por favor.

La Sra. **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Termino ya. Gracias, señor Presidente. Con respecto a la coordinación y cooperación con los ayuntamientos, claro que es verdad que están haciendo algunas políticas de empleo con ese 25 por ciento del convenio que viene del Gobierno de España, que será muy poco pero es con el que están trabajando. Ustedes, como Comunidad de Madrid, no han implementado ni un solo euro, ni uno, para hacer actuaciones en los ayuntamientos. Ese 25 por ciento del convenio viene directamente del Estado, cosa que me parece bien, pero, al menos, reconózcalo. Ustedes no saben lo que están haciendo en la Comunidad de Madrid porque carecen de coordinación y evaluación en lo que hacen. Por lo tanto, no saben si lo que se está desarrollando en materia de empleo desde la Consejería donde usted está sirve o no sirve porque no hay un plan coordinador.

Por último, de verdad, su obligación y la de su Consejería es instar al Gobierno regional a impulsar un acuerdo político, social y económico, en el que estaremos presentes para colaborar, y tiene que establecer coordinación con España y con las Comunidades locales; mirar a los ciudadanos y trasladarles confianza para salir de la crisis, aunque, lo siento, señor Viceconsejero, usted está ahora en un partido revuelto, dividido, espiado y bajo sospecha, pero los madrileños necesitan un Gobierno que gobierne y dé soluciones al primer problema, que es el desempleo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora diputada. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra por diez minutos don Federico Jiménez de Parga.

El Sr. **JIMÉNEZ DE PARGA MASEDA:** Muchas gracias, señor Presidente. Quisiera dar la bienvenida al señor Viceconsejero y agradecer sus explicaciones sobre esta materia.

Antes de nada, y lamentándolo mucho, quisiera denunciar una cosa. La portavoz socialista ha cuestionado la política de empleo de la Comunidad de Madrid por las imputaciones a varios diputados y a varios alcaldes del Partido Popular. Cuestionar la política de empleo de la Comunidad de Madrid, cuestionarla siquiera, por unas imputaciones es deleznable, insisto, es deleznable, es impropio de un partido que se considera defensor del Estado de Derecho, es deleznable. Sobre todo, señoría, mire usted dónde está sentada y alrededor de quién. Y habla usted de imputaciones. ¡Que hable usted de imputaciones y tenga la cara dura de cuestionar aquí la política de empleo de una Comunidad por unas imputaciones! De verdad, mire a su alrededor, es impresentable. (La Sra. **GARCÍA FERNÁNDEZ**: *Le comprendo perfectamente.*) Para empezar, no se puede decir.

Ateniéndonos a la cuestión de esta comparecencia, señorías, quisiera decirles que ustedes han pasado por encima, muy por encima, de un dato que ha aportado el señor Viceconsejero, que es de trascendental importancia para esta materia que nos ocupa, y que es la reducción en un 30 por ciento del fondo de acogida. ¿Cuál es la gravedad del asunto? Muy sencillo: los tiempos en los que se ha producido esa reducción. En una primera carta remitida el pasado 27 de febrero por la Directora General de Integración de los Inmigrantes a don Pablo Gómez Távira, se explicaba que se reconocía que se iba a producir una reducción y se establecían las cuantías de la misma, se establecía que la disminución era de 59 millones de euros, disponiendo por tanto de una dotación para el año 2009 de 141 millones de euros. Explicaba que la cuantía, la dotación que correspondía a la Comunidad Autónoma Madrid es de 28.605.837 euros. De dicha cuantía, se destinarán 13 millones a financiar actuaciones en el eje de educación y 15 millones a las de acogida e integración. En un principio parece que no tiene mucha importancia el hecho de que se reduzca el fondo de acogida, pero lo preocupante del asunto es que dos semanas antes, sólo dos semanas antes, el Presidente del Gobierno, en sede parlamentaria, en el Congreso, anunciaba lo siguiente: "Por ello quiero anunciar a la Cámara que el próximo Consejo de Ministros acordará una reducción de los gastos no financieros previstos en los Presupuestos Generales del Estado para 2009, por una cuantía de 1.500 millones de euros."

Explicaba: "Esta reducción no afectará a ninguna de las políticas y programas de protección social". Esto explicaba el Presidente del Gobierno, pero es que, además, ese mismo día se reunía el Ministro Corbacho en la Conferencia Sectorial de Inmigración, y hacía una nota de prensa el Ministerio tras esa reunión -ese mismo día-, en la que decía que el Gobierno destina 200 millones de euros a Comunidades Autónomas y Ayuntamientos para acogida e integración de inmigrantes. Y explicaba en esa nota de prensa que el Ministerio iba a destinar 200 millones y que lo iban a destinar a la partida de acogida e integración y a la de refuerzo educativo, y decía que la creación de la Conferencia Sectorial es imprescindible, repito, imprescindible, para fortalecer la cooperación entre las Administraciones Públicas para asegurar un ejercicio coordinado de las competencias. También decía que este fondo de 200 millones se ha convertido en un referente en materia de integración.

¿Qué quiere decir todo esto? Que, cuando dos semanas antes el Gobierno aseguraba que se iba a mantener ese fondo con 200 millones de euros, dos semanas más tarde, sólo dos semanas más tarde -¡es que no es nada en el tiempo!-, explican que se va a producir esa reducción. ¿Qué ocurre? ¿No había una previsión en las dos semanas anteriores para esta reducción del fondo de acogida? ¡Un fondo fundamental! ¡Un fondo fundamental! en materia de empleo para los inmigrantes en las Comunidades, para la coordinación de las Comunidades Autónomas con los Ayuntamientos. ¿No había una previsión de que se iba a reducir ese fondo? ¡Es que no me lo puedo creer! ¡Es que es imposible! Y el Presidente del Gobierno tiene la desfachatez de presentarse en el Congreso para anunciar que va a haber un recorte pero que nunca afectará a las políticas sociales. ¡Y lo dice en el Congreso! ¡En sede parlamentaria! Y dos semanas más tarde se anuncia que se va a producir un recorte sustancial del 30 por ciento. Señorías, ¿ante qué Gobierno estamos? Pero, ¿qué es esto? ¡Es mentira tras mentira! Se atreve a anunciar una cosa en el Congreso y dos semanas más tarde dice todo lo contrario, con un recorte del 30 por ciento. Pero, ¿en manos de qué Gobierno estamos? ¿De un Gobierno mentiroso, tal vez? ¿Poco previsor, tal vez? (*Rumores.*) ¿O lo mismo que pasó con los cupos de detección de inmigrantes en las comisarías, que sólo eran cuatro o cinco según el Secretario de Estado?

¿Estamos frente a ese tipo de Gobierno en política de inmigración? Pues, ¡vaya política de inmigración! ¡Qué suerte tenemos todos!

Señorías, ¿qué podemos hacer ante eso? ¿Cómo no dicen ustedes, señorías: es más que preocupante que el Gobierno haya reducido en un 30 por ciento el fondo de acogida, que es fundamental para la política de inmigración para la política de empleo de los inmigrantes? No dicen nada, y los justifican diciendo: claro, como hay crisis económica, ¿qué podemos hacer? ¿Que pueden hacer? Pues, ¡no mentir! Establecer unas prioridades, no decir que esa política nunca afectará a las políticas sociales cuando es todo lo contrario ¡Cuando es todo lo contrario! ¡Y sólo en dos semanas se modifica el fondo! ¡Es increíble! ¡Sólo con dos semanas! ¡Es que no se ha visto en ningún sitio! No es una previsión equivocada del mes de octubre, en los Presupuestos Generales del Estado, no; en octubre no se hizo esa previsión sino que se aprobaron los Presupuestos Generales del Estado y, dos semanas más tarde, tras anunciar que nunca va a afectar al fondo, se reduce. ¿Cómo no va a afectar a la política de empleo de la Comunidad de Madrid cuando se deduce esa cuantía! ¡Por favor, señorías! Es increíble.

Si a ustedes no les gustan los CEPI, busquen una salida distinta. ¿Saben cuánta gente pasa por los CEPI? ¿Saben qué incremento de población inmigrante ha habido en los CEPI? Se lo voy a decir ahora mismo: un 37 por ciento; sobre los 23.108 inmigrantes que pasaron por los CEPI en el año 2007 se produjo un incremento del 37 por ciento, ascendiendo a 36.887. Entonces, díganles a estas 36.887 personas que no les gustan los CEPI, que por eso reducen ustedes los fondos de acogida, y que se busquen la vida, que no tengan cursos de formación, que busquen en el mercado laboral una salida porque a ustedes no les gustan los CEPI y, como no les gustan reducen los fondos de acogida.

Señorías, ¿estamos hablando de cosas serias, rigurosas? ¿De qué estamos hablando? ¿Hablamos, de verdad, de cómo dotar y dar salida a la población inmigrante y a la población española en materia de empleo? ¿Qué tenemos que afrontar de verdad? Una reforma, ¿de qué? ¿De qué hay que hablar? ¿Qué es lo fundamental en este asunto? ¿De qué estamos hablando? ¡Es que parece mentira! ¿O no estamos hablando del mercado laboral en España? Ésa es la gran actuación que hay que

acometer en la actualidad. Hay que tener la vergüenza de afrontar esa realidad, de establecer una gran revolución en el mercado laboral en España; si a ustedes no les gusta cómo la Comunidad imparte los cursos, díganlo, pero no reduzcan un 30 por ciento el fondo de acogida porque dejan ustedes atados de pies y manos a la Comunidad y la financiación de dichos CEPI.

Señorías, ¿qué se puede hacer ante eso? ¿Cómo una política de empleo de una Comunidad puede afrontar una reducción de un 30 por ciento? ¿Cómo puede hacerlo? Además, curiosamente, la reducción de ese fondo afecta directamente a Comunidades Autónomas y a ayuntamientos. ¡Anda, qué mala suerte! Justamente a Comunidades Autónomas y a ayuntamientos; pero al Gobierno nacional, no. Eso, ¿cómo se va a explicar? (La Sra. **GARCÍA FERNÁNDEZ**: *Muy fácilmente*.) Bueno, sí; muy fácilmente, sí; mintiendo, probablemente. Curiosamente, sin tener en cuenta que el 30 por ciento de los convenios firmados por la Comunidad y los ayuntamientos son siempre destinados a materia de empleo. ¡El 30 por ciento! Y, curiosamente, los afectados por esa reducción son Comunidades Autónomas y ayuntamientos. ¡Por favor, señorías!

Me hubiese gustado que esta mañana, en vez de argumentar estas cuestiones tan peregrinas, hubiesen dicho: dada la situación económica que existe en este país, dada la falta de previsión del Gobierno, es necesario establecer una reducción en los fondos de todo tipo. ¡Pero, sinceramente, achacándolo a una mala previsión, no argumentando cosas tan peregrinas como las que ustedes han dicho esta mañana! Digan: la crisis económica es tal, es tan grave, que tenemos que reducir una serie de gastos que no estaban previstos previamente; no digan ustedes que la política del Gobierno nacional es sensible en materia de empleo para los inmigrantes y en defensa de las minorías. ¡Qué sensibilidad es ésa! ¡Qué defensa es ésa, reduciendo dos semanas más tarde un fondo de acogida!

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Jiménez de Parga, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **JIMÉNEZ DE PARGA MASEDA**: Termina, señor Presidente. Por tanto, señorías, ante esta noticia más que preocupante, difícilmente la

Comunidad de Madrid puede afrontar lo que tiene acogida en su materia de empleo. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Para contestar a los Grupos, tiene la palabra, por tiempo de diez minutos, el señor Viceconsejero.

El Sr. **VICECONSEJERO DE INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN** (Fernández Rojas): Muchas gracias a todos los portavoces que han intervenido. Permítanme, muy rápidamente, decir cuatro ideas fundamentales. En primero lugar, no puedo estar más de acuerdo con todos los portavoces parlamentarios en la medida en que en un Estado de derecho difícilmente se puede dar un encaje lógico al cambio del “papeles para todos” por “redadas para todos”.

En segundo lugar, permítanme destacar que las reformas estructurales son competencia del Gobierno nacional, por lo menos las más importantes y determinantes; difícilmente las ha tenido como un objeto prioritario de sus años de Gobierno. La ausencia de esas reformas estructurales ha llevado al conjunto de España, y muy particularmente a la población inmigrante, a tener un 21 por ciento de desocupación; Madrid, un 12 por ciento, y ello porque, de alguna forma, hemos hecho mejor los deberes en la Comunidad de Madrid y no me refiero a reformas estructurales únicamente en el ámbito de la promoción a la empresa, no me refiero únicamente al hecho de no haber invertido en la pasada Legislatura en la Comunidad de Madrid, me refiero a detalles tan importantes como el hecho de que la reforma de la Ley de Extranjería o el proyecto de reforma de la Ley de Extranjería con el consentimiento del Gobierno nacional elimina, en contra de los inmigrantes, la posibilidad de optar por una movilidad geográfica que le permita opciones laborales dignas en el conjunto de España.

En tercer lugar, permítanme decirles, señorías, porque creo que hay razones más que justificadas, más que serias y suficientes para hacerlo, que es importante exigir nuevamente al Gobierno nacional una inmediata rectificación ante la gravísima eliminación del 30 por ciento del presupuesto del fondo de apoyo a la integración para el año 2009, especialmente, insisto, cuando el

Presidente del Gobierno aseguró en el Congreso de los Diputados hace menos de un mes que el recorte presupuestario no afectaría a ninguna de las políticas sociales, como es el caso del fondo de apoyo a la acogida e integración de los inmigrantes. Incluso, como recordaba el portavoz del Partido Popular en la propia Conferencia Sectorial de Inmigración, el Ministro de Trabajo e Inmigración aseguró que este fondo de acogida, por tal motivo, no sufriría ningún tipo de recorte; ni poco ni mucho, ninguno. Tres semanas después, la realidad es la contraria: que sí ha sufrido un recorte generoso, nada menos que del 30 por ciento. Tan seria es esta disminución que esta contradicción ha sido denunciada también por las Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Socialista, exigiendo también ellas la rectificación de la medida y señalando en muchos casos -cito textualmente- “que atenta contra la cohesión social”.

Consecuentemente con esta crítica, mientras el Gobierno nacional elimina un 30 por ciento del fondo de apoyo, fondo también destinado a la formación de los inmigrantes regulares o irregulares para la integración social y laboral, el Gobierno de la Comunidad de Madrid incrementa -éste sí- su esfuerzo y su compromiso con la integración social y laboral de los inmigrantes; prueba de ello es que la inversión conjunta del Gobierno regional para la integración de los inmigrantes se incrementa nuevamente en 2009 no un 3 ni un 4 por ciento sino un 7,2 por ciento, contrario a la apreciación que realizaba la portavoz del Partido Socialista. Es decir, mientras el Gobierno nacional recorta 59 millones de este fondo, Madrid suma 120 millones a los 1.650 millones del año 2008; concretamente este año 2009 la Comunidad de Madrid invierte más de 1.764 millones a favor de la cohesión social mediante la integración, también laboral, de los inmigrantes. Además, esa inversión ha sido aprobada y elaborada también conjuntamente con el apoyo -y lamento que esto haya caído en el olvido por parte de la oposición- de los agentes sociales, de los sindicatos y de los empresarios.

A todas luces, es el Gobierno regional el que realmente está haciendo un gran esfuerzo económico, y no de palabra, para fortalecer el empleo y ampliar la oferta de orientación y formación laboral de las personas inmigrantes. Recordemos que, por cada 100 euros invertidos en políticas de integración en la región madrileña, más de 97 son presupuesto de la Comunidad y menos de 3 proceden del Gobierno nacional; posiblemente debería decir que

procedían del Gobierno nacional ya que ahora, con este recorte, por cada 100 euros invertidos en la región, 98.5 serán del Gobierno madrileño y escasos 1.4 del Gobierno nacional. Y a los hechos me remito. Por eso, exigimos al Gobierno nacional una inmediata rectificación ante este gravísimo gesto de eliminar un 30 por ciento del presupuesto del fondo de acogida para el año 2009 ya que, aun siendo un aporte muy escaso el que hace el Gobierno nacional, podría contribuir a fortalecer la integración a través del fomento del empleo; pues, insisto, no hay mejor política social, ni hay mejor política que dignifique a una persona que garantizarle el pleno acceso al mercado laboral. No hay que mirar, como decía la portavoz de Izquierda Unida, hacia arriba; no hay que mirar hacia arriba y esperar que escampe, hay que hacer algo con los pies puestos en la realidad, como lo hace la Comunidad de Madrid.

En cuarto lugar, insistir en que lamento que tanto incomoden los datos de la EPA sólo por el hecho de demostrar que Madrid está haciendo mejor sus deberes. Y, para ahondar más en estos datos, permítanme recordar alguno más. Acabamos de celebrar el Día Internacional de la Mujer, y más de medio millón de mujeres inmigrantes tienen a Madrid como su Comunidad de referencia. Por tanto, no hay mejor homenaje que fortalecer su oportunidad de integración en el mercado del trabajo. Y digo esto porque, concretamente en el ámbito de la mujer inmigrante, la Comunidad de Madrid también ha avanzado muy por encima de media española; la tasa de empleo de la mujer inmigrante en Madrid, según la EPA del tercer trimestre de 2008, que es el dato más ajustado a la realidad, es del 68 por ciento, es decir, trece puntos superior a la tasa de empleo de la media española para la integración de la mujer inmigrante, incluso veinte puntos por encima de la media de integración de la mujer inmigrante en Alemania, en Francia o en los Países Bajos. Dicho de otra manera: mientras en el conjunto de España la tasa de desempleo de la población femenina inmigrante es del 17 por ciento, en Madrid es del 9,3 por ciento; sin duda, considerablemente menor.

Con esto termino, señor Presidente. Les voy a dar un dato que creo que es importante: sólo en Madrid, una región con algo más de 6,5 millones de habitantes, trabajan más mujeres inmigrantes que en todo un país como Holanda, con 16 millones de habitantes. Emigrar es algo duro y difícil, especialmente para una mujer; pero, por lo visto,

también en la igualdad de oportunidades para la mujer, el Gobierno madrileño está haciendo mejor sus deberes. Muchísimas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Viceconsejero. A continuación, pasamos al segundo punto del orden del día.

**C 539/08 RGEF. 9033, Comparecencia del Ilmo. Sr. Viceconsejero de Inmigración y Cooperación al Desarrollo, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre centros de retorno de menores en Marruecos. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).**

Para explicar el motivo de la solicitud de comparecencia, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular por un tiempo de cinco minutos.

El Sr. **JIMÉNEZ DE PARGA MASEDA**: Gracias, señor Presidente. Traemos a colación esta comparecencia, que nos parece de suma importancia, porque, a fin de cuentas, es actualizar y dar a conocer en esta Comisión la situación de dos centros de menores novedosos en Marruecos: el de Marrakech y el de Tánger, y para que la Consejería, en este caso a través de su Viceconsejero, nos dé cuenta de cómo está finalmente el proceso de adecuación de esos centros tras la firma del convenio en su momento, ya en el año 2005; convenio que firmó la Consejería con L'Entraide Nationale, con IMMF y con la asociación Paideia para poner en marcha un centro de menores. Fue un convenio novedoso; por tanto, nos gustaría conocer cuál es la situación actual, real, de funcionamiento y puesta en marcha de dichos centros, así como cuál es el futuro que probablemente se avecina para la consecución de los logros firmados. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: A continuación, tiene la palabra el señor Viceconsejero por un tiempo de quince minutos.

El Sr. **VICECONSEJERO DE INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN** (Fernández Rojas): Muchísimas gracias. En primer lugar, y agradeciendo la comparecencia solicitada por el

Grupo Parlamentario Popular y la atención de todos los miembros de esta Comisión, quiero destacar que España y Marruecos firmaron un memorando de entendimiento el día 23 de diciembre de 2003 sobre el apoyo al retorno asistido de menores no acompañados para procurar el regreso de los mismos a su país de origen. Dentro de este marco, firmado el día 23 de diciembre de 2003, la entonces Dirección General de Inmigración, Cooperación y Voluntariado, al igual que el IMMF, propusieron a la asociación Paideia y a L'Entraide Nationale del Ministerio de Desarrollo Social marroquí participar en esta iniciativa y presentar una propuesta a la Comisión Europea para obtener una subvención a través del programa Aeneas, de la Agencia Europea de Ayuda Internacional. L'Entraide Nationale es una institución pública, como conocen SS.SS., adscrita al Gobierno marroquí, responsable de la acción social, dirigida a la población más vulnerable en general y, en particular, a los menores en situación de abandono o de riesgo.

Por otra parte, Paideia es una ONG con gran experiencia de trabajo con menores en la Comunidad de Madrid desde el año 1987 y desde 1999 trabaja con el Gobierno de Marruecos en el apoyo a menores en situación de riesgo. L'Entraide Nationale y Paideia aceptaron participar en el proyecto con la condición de que éste se dirigiese a menores de 14 años de nacionalidad marroquí. En abril del año 2005 se presentó el proyecto a la Comisión Europea para obtener una subvención a través del programa Aeneas, de la Agencia Europea de Ayuda Internacional. Una vez obtenida la aprobación, se firmó con la Comisión Europea, el día 22 de diciembre de 2005, el contrato 103-417 sobre acompañamiento y mejora de las condiciones de acogida y de protección de menores marroquíes de 14 años, reagrupados, provenientes de territorio de la Comunidad de Madrid.

La Consejería de Inmigración tramitó la actuación como un convenio plurianual de cooperación firmado el 11 de septiembre de 2006 bajo el título Convenio de Colaboración entre la Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación, L'Entraide Nationale del Reino de Marruecos, el Instituto Madrileño del Menor y la Familia y la Asociación Paideia. Concretamente, este convenio plurianual tiene como objetivo prevenir y resolver los problemas que sufren los menores de 14 años de origen marroquí que se encuentran solos, no

acompañados y en situación irregular en la región madrileña.

El convenio establece dos grandes líneas de actuación. La primera, realizar acciones informativas, formativas y de sensibilización con menores de la calle en Marruecos para prevenir su emigración irregular. La segunda, construir y poner en marcha dos centros para acoger a los menores retornados y facilitar su reagrupación familiar en Marruecos. Especialmente importante es informar a esta Comisión de que con fecha 24 de noviembre de 2008 se remite escrito a la Delegación de Gobierno en Madrid notificando a la Delegada de Gobierno la puesta en marcha del centro, localizado en Tánger y, como no podía ser de otra manera, poniéndolo a su disposición inmediatamente toda vez que el retorno de menores es competencia de la Delegación del Gobierno en la Comunidad de Madrid. En el mismo sentido se remite escrito de notificación al Ministro de Trabajo e Inmigración, con fecha 16 de diciembre de 2008. De esta forma se brinda un importante mecanismo al Gobierno nacional en el marco del memorando de entendimiento sobre retorno asistido de menores no acompañados firmado el 23 de diciembre de 2003 entre España y Marruecos, y el acuerdo, suscrito en Rabat el 6 de marzo de 2007, entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España y el Ministerio de Desarrollo Social de Marruecos sobre cooperación para la prevención de la emigración ilegal de menores no acompañados, su protección y su retorno concertado a Marruecos; un acuerdo que contempla la creación de centros, así como la definición de un protocolo que regularía el procedimiento y coordinación de los procesos de protección, retorno acompañado y reintegración de los menores marroquíes a su país de origen.

El centro, construido por la cooperación madrileña en Tánger, es también acorde con la estrategia de prevención de la migración de menores marroquíes establecida por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, que contempla un programa de mediación, de reagrupación con garantías de menores en situación de tránsito en Marruecos y menores inmigrados en España, mediante la construcción, por su parte, de centros de menores, actualmente en fase de ejecución por parte de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Es decir, hay plena consonancia entre la cooperación madrileña y la cooperación española. Creemos que

esta iniciativa de la Comunidad de Madrid, en unión de las instituciones antes citadas, se corresponde con la política de la Administración General del Estado en esta materia, y que esta propuesta será aprovechada. Se trata, pues, de un recurso plenamente contemplado dentro del acuerdo entre el Reino de España y el Reino de Marruecos, y dentro de la estrategia de prevención de las migraciones de menores marroquíes de la Agencia Española de Cooperación Internacional. Por este motivo, y con esto voy terminando, señor Presidente, y una vez culminado y operativo el centro de menores de Tánger, financiado por la cooperación madrileña, hemos puesto el mismo a entera disposición de la Delegación del Gobierno en Madrid, insistiendo en que no es necesario tramitar instrumento convencional alguno para que la Delegación de Gobierno pueda hacer uso desde ahora, desde este momento, del citado centro para la finalidad descrita, es decir, para la acogida de menores marroquíes retornados desde la Comunidad de Madrid. Muchísimas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Viceconsejero. A continuación tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, doña Caridad García por tiempo de diez minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Antes de entrar en la cuestión, sí que me gustaría, puesto que hay posibilidad -aunque luego me lo diga en el pasillo- que me explique el señor portavoz del Partido Popular esto del éxito de los CEPI, sobre un millón de inmigrantes de los 36.800 que los visitan. Es interesante, sin lugar a dudas, el interés de los inmigrantes por acudir a estos centros y lo que en ellos puedan encontrar.

A veces, señorías, tengo la sensación de que cuando estamos en una Comisión de estas características y hablamos del colectivo de la población inmigrante, es como si estuviéramos hablando de intercambio de, yo qué sé, de bombillas, sin darnos cuenta de que de lo que estamos hablando es de seres humanos con las muchísimas circunstancias que les acompañan, como cualquier ser humano. A veces, tengo esa lamentable sensación de que no hablamos de seres humanos sino de otra cosa y otros intereses que poco tienen

que ver con los problemas de los seres humanos.

Y en esta segunda comparecencia tengo la misma sensación. Estamos hablando de repatriación de menores por diferentes circunstancias, no muy bien explicadas -permítaseme-, y da la sensación de que devolvemos hacia el país de origen a lo mismo, a este intercambio de bombillas que ya digo, sin darnos cuenta de que estamos hablando de seres humanos con una serie de problemas añadidos a esa condición de menor, en este caso. Cuando ya se habló en su momento de esto, ya tuvimos ocasión de decir alguno al respecto, pero yo creo que cada cual y cada Administración debe asumir sus propias contradicciones o aquellas responsabilidades que tengan y hay una organización humanitaria, una ONG, que dice y comenta cosas muy interesantes al respecto. Dice que los acuerdos bilaterales de readmisión carecen de garantías y de transparencia. Además dice que los acuerdos que se han suscrito hasta el momento de una manera más amplia con Senegal pueden conducir a determinadas cuestiones de riesgo, no solamente para la persona repatriada -estamos hablando de menores- sino también para sus familias. Ciertamente es que habla en este caso de Senegal. Pero no es menos cierto que dice que los centros de acogida financiados por España en Marruecos pueden acelerar las repatriaciones. También dice lo siguiente: el sistema de protección de menores en Marruecos no está preparado para proporcionar el cuidado adecuado a los menores repatriados por España. Los representantes del Gobierno marroquí comunicaron en repetidas ocasiones a esta organización humanitaria que Marruecos -por favor, pido que se subraye- no dispone de procedimientos ni capacidad para recibir y acoger a menores y tampoco para identificar a los menores no acompañados, localizar a sus familias o garantizar que sus familias tengan la capacidad de acogerlos. Eso es muy serio y muy grave, e insisto en que estamos hablando de seres humanos, no estamos hablando de otra cosa, de analizar por qué vienen y qué es lo que hacen. No solamente lo que hacen, como dice el Director de Paideia, que dice concretamente: hay chavales que quieren regresar y que aún siguen en España. Ésta es una vía de vuelta que puede ser cierta, pero luego resulta que de tantos que se quieren expatriar o repatriar -llámese como se llame- muchos de ellos se niegan porque no han estado sujetos a las condiciones legales ni se les ha preguntado si quieren ser repatriados. Hay contradicciones

interesantes, pero, además, lo que se dice también es que estos menores pueden llegar a estar en las calles y esnifar pegamento. Esto puede suceder y de hecho en Madrid ha sucedido, pero, ¿para qué están las Administraciones en su caso? Para evitar que esto se produzca, y evitar que esto se produzca no significa mandarlos de nuevo hacia la miseria sino buscar los mecanismos suficientes para que esto no tenga que ocurrir.

Decía el señor Consejero, señor Fernández Lasketty, que ésta es una cuestión que todo el mundo quería hacer, y que ya hay que hacerla. Comenta entonces que ya están construidos los centros de Tánger y de Marrakech. Y también dice: ahora, todo depende... Claro, siempre depende de alguien, y siempre hay que tirar hacia arriba; más vale que la piedra la tire hacia arriba y si evito que caiga en mi tejado, ésa que me llevo o ésa que me gano. Dice: es que el Gobierno de España y el Gobierno de Marruecos deben ponerse de acuerdo. Ahí tienen un centro, que lo ocupen y ya nosotros nos lavamos las manos. Pues no, señorías, el Gobierno de la Comunidad de Madrid no puede ni debe lavarse las manos. No lo puede hacer y no lo debe hacer, por lo mismo que he dicho antes: porque no estamos hablando de otra cosa que no sean seres humanos, con todos los problemas que tienen detrás. Y se dice por parte del mismo Director que, si la familia no existe una vez que están en el centro, o no puede o no reúne las condiciones adecuadas, el sistema de protección se hará cargo del menor. ¿Qué sistema de protección se hará cargo del menor? ¿El de Marruecos, que ya dice que no está en condiciones? ¿Qué sistema? ¿El de la nada? ¿El de ese lugar situado a 1.000 metros de altura sobre el nivel del mar y del que tenemos toda esa información? ¿Allí para siempre? ¿Cuál es el futuro? ¿La patera de nuevo? ¿Es ese el futuro? De eso es de lo que tenemos que hablar, y de eso, desgraciadamente, hablamos poco.

Hablamos de que hay problemas económicos a nivel mundial, que evidentemente es cierto, pero de cómo poner solución a eso no hemos hablado nunca, jamás. Cuando el dinero fluía siempre hemos dejado que fluyera por muchas partes, y sin embargo muchos seres humanos se estaban muriendo de hambre y carecían de lo más elemental para poder sobrevivir. Pero, claro, de eso no se habla. Se habla de que esos seres humanos quieren salir de la situación en la que se encuentran

a buscar lugares en donde por todo lo amplio del mundo se hace ver que se vive menor y que estamos mejor. Y, oiga, es claro ¿no? Es comprensible para todos que si yo me muero de hambre quiero encontrar el mendrugo de pan, aunque solamente sea un mendrugo y aunque sepa que me van a explotar allá donde vaya, pero quiero vivir. Eso es humano y es la realidad concreta, pero de eso tampoco se habla; eso parece que no interesa, de eso no hay que hablar. Hay que hablar de que los menores aquí nos causan un problema y de que hay que repatriarlos. ¿Dónde están las familias? Nadie lo sabe. ¿Qué problemas puede haber con esas familias en un momento determinado y en unos países determinados? Nadie lo sabe o, lo que es peor, nadie lo quiere saber. Es mucho mejor ir a casa, abrir la nevera, que esté llena, y no preocuparnos de más, y eso en política no solamente es grave sino una responsabilidad que debería obligarnos a todos a meditar sobre la misma y buscar esa revolución, pero no del mercado laboral sino la revolución que nos permita que las condiciones económicas del mundo cambien para que todos podamos estar en las mejores condiciones en el mismo; eso es lo que tenemos que buscar. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra por diez minutos doña Yolanda Villavicencio.

La Sra. **VILLAVICENCIO MAPY**: Buenos días, señor Presidente. Buenos días, señorías, señor Viceconsejero. Realmente, señor Viceconsejero, ustedes tienen muchas contradicciones, porque en su comparecencia anterior plantea claramente estar en contra de medidas que son voluntarias para ser decididas por los emigrantes. Sin embargo, en esta comparecencia usted nos dice que no es necesario tramitar protocolo alguno hablando de los derechos y garantías de los menores extranjeros, en la que se configura claramente el tratamiento de los que llamamos menores no acompañados. La contradicción que estos jóvenes y adolescentes representan para nuestros sistemas legales y para nuestro Estado de bienestar provoca una atención, y es que no siempre avala la condición del menor como tal. El escenario por antonomasia donde cede la tensión son las repatriaciones o las reagrupaciones familiares que se llevan a cabo.

Nuestra legislación considera automáticamente que todo menor no acompañado está en situación de desamparo y en consecuencia se le concede la tutela. Esto está consagrado en el artículo 172.3 del Código Civil. Los servicios regionales de protección del menor actúan como tutor y le proporcionan una colocación habitualmente en un centro de acogida. También actúan como representantes legales de menores durante el procedimiento de repatriación, y pueden proponer al Gobierno central la repatriación de un menor. Sin embargo, es el Ministerio del Interior el que decide la repatriación de un menor, bien siguiendo la propuesta de los servicios de protección de menores o bien de oficio, previo informe de estos mismos servicios de protección. Los representantes del Gobierno central están obligados a oír al menor y toman la decisión de repatriación de acuerdo con su interés superior. También se ponen en contacto con las representaciones diplomáticas del país del menor para tramitar los documentos de viaje y localizar a la familia. El Ministerio Fiscal se hace cargo de supervisar este proceso para garantizar que las repatriaciones cumplan la ley y, por su parte, la Administración pone en conocimiento del Ministerio Fiscal todas las actuaciones llevadas a cabo en este procedimiento.

Según el reglamento de extranjería, un menor sólo puede ser repatriado en caso de que se verifique que no existe riesgo ni peligro para su integridad y si se dan las condiciones para la efectiva reagrupación familiar del menor o para la adecuada tutela por parte de los servicios de protección de menores del país de origen. No obstante, el procedimiento de repatriación de menores extranjeros no acompañados no está regulado en más detalle. Por ejemplo, la ley no especifica cómo debe ejecutarse la audiencia con el menor o quién tiene que estar presente. No existen criterios formales para valorar el interés superior de un menor. Por supuesto que los derechos de la infancia están plenamente estipulados en la Convención sobre los Derechos del Niño; la convención como primera ley internacional sobre los derechos de niños y niñas es de carácter obligatorio para los estados firmantes. Esta convención fue ratificada por España el 6 de diciembre de 1990. De acuerdo con el artículo 3 de la Convención, los intereses superiores del menor tienen que tomarse en consideración primaria en todos los procedimientos administrativos y judiciales,

incluyendo las sentencias de repatriación. El Comité de Derechos del Niño es el organismo que supervisa la aplicación de la Convención sobre estos derechos, la cual especifica que el objetivo final de regular la situación de los menores no acompañados o separados de su familia es identificar una solución duradera, y que la búsqueda de una solución duradera comienza con un análisis de las posibilidades de la reunificación familiar. No obstante, el Comité añade que el interés superior del menor puede requerir prolongar la separación de su familia y que una decisión de repatriación ha de ser analizada contrastándola con otras formas de solución duradera, tales como permanecer en el país de acogida o el reasentamiento en un tercer país.

La reagrupación familiar en el país de origen no debe procurarse cuando exista un riesgo razonable de que el retorno se traduzca en la violación de los derechos fundamentales del menor. Dicha determinación de riesgo incluye, entre otras, la existencia de mecanismos para la atención individual del menor, el nivel de integración del menor al país de acogida y la duración de la ausencia del país de origen, así como condiciones socioeconómicas a su regreso.

Pero es bueno conocer los antecedentes de todo este fenómeno, y algo que usted ha mencionado. El 23 de diciembre de 2003 se firma en Madrid el memorándum de entendimiento entre España y Marruecos para la repatriación asistida de menores no acompañados.

En el 2005, desde la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se anunciaron dos medidas: la reconversión del memorándum en un acuerdo bilateral que se firmó el 6 de marzo de 2007 sobre cooperación en el ámbito de la prevención de la emigración ilegal de menores no acompañados, su protección y su retorno concertado. La otra medida es la creación de centros en Marruecos para aplicar la repatriación asistida recogida en el inicial memorándum.

El Ministerio de Trabajo entonces, con la colaboración de la ESI, y en el marco de dicho acuerdo, construye dos centros para reagrupar menores: uno en Nador y otro en Benin Mallal, por una cuantía aproximada de 2 millones de euros. La Consejería de Inmigración de la Comunidad de Madrid, como usted ha dicho, financiada por el

Programa Aeneas de la Unión Europea, construye dos centros para repatriar menores: uno en Tánger y otro en Marrakech, por una cuantía de 3 millones de euros. El centro que se rehabilitó en Tánger son unos antiguos cuarteles militares españoles abandonados hacia el final del Protectorado, están situados a las afuera, son zona de paso y poco habitadas donde no parece que existan suficientes elementos para que los menores se socialicen. Por su ubicación geográfica en un cruce de fronteras, parece pensado, más que para acoger a los menores, para invitarlos a una nueva emigración.

Ustedes saben que estos centros, como señalan diversas organizaciones y expertos, tienen problemas, y la principal es la falta de política compartida, porque en Marruecos no existe una red de servicios sociales que garantice el seguimiento y la socialización de los menores que se devuelvan y que no tengan familia reconocida; se han construido centros en zonas rurales sin apenas recursos en su entorno. Amnistía Internacional y otras organizaciones han detectado cómo en diversas ocasiones las autoridades españolas que asumen la tutoría legal de estos menores, en vez de proteger sus intereses, propician las expulsiones. Dos ejemplos en la Comunidad de Madrid: el Tribunal Constitucional anuló la repatriación de un menor marroquí solicitada por la Comunidad por considerar que se vulneró su derecho a la tutela judicial efectiva al no permitírsele ser defendido por su propio abogado. En la sentencia de la Sala Primera del Tribunal Constitucional se concede amparo al menor y se declara nula la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que en febrero de 2007 rechazó el recurso del menor, que no le reconoció el derecho a ser defendido por su letrado, aunque sí el de la Comunidad, que pedía su repatriación; en consecuencia, decidió retrotraer las actuaciones judiciales al momento anterior al de dictarse la sentencia por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Siendo la tutora de estos menores la Comunidad de Madrid, queremos conocer con claridad tanto la situación de estos centros como la de los menores que desde hace dos años puedan estar allí. ¿Cuántos han ingresado procedentemente de la Comunidad de Madrid? ¿Cómo ha sido el proceso de repatriación? ¿Se han vuelto a repetir los problemas que denunciaron en su día Amnistía Internacional de falta de garantías por parte de la

Comunidad de Madrid? ¿Qué actividades hacen, en especial las educativas? ¿Cómo se desarrollan? ¿Qué tipo de coordinación, si la hay, se establece con los servicios marroquíes de atención a estos menores? ¿Cómo es el proceso una vez que están en estos centros? ¿Cómo se contacta con sus familias y adónde van a parar si no aparecen familiares? ¿Qué coordinación institucional se realiza con el Ministerio del Interior, en este caso Delegación de Madrid? La ONG Paideia, como ha dicho, gestiona un centro; ¿tiene informes de cómo funciona el centro? ¿Cómo se otorgó esa gestión? ¿Fue a una convocatoria pública?

Señor Viceconsejero, queremos claridad, información, acciones corresponsables, aplicación de la ley y la Declaración de los Derechos del Niño. Hay que recordarles la insolidaridad de estos años para asumir menores provenientes de Canarias en esta Comunidad. Éste es un tema muy delicado, del que no debe hacerse proselitismo, como acaba de hacer el portavoz -eso sí que es deleznable- y mirar para el otro lado. Hay que trabajar más y buscar el consenso para buscar la articulación y coordinación entre los poderes públicos a fin de garantizar repatriaciones respetuosas de los derechos de los menores, de los derechos humanos y de la dignidad de las personas, siguiendo las recomendaciones que al respecto han propuesto diversas organizaciones, entre ellas Amnistía Internacional. Que se garantice y se respete, en todos los casos, el derecho de los menores no acompañados a ser informados, a contar con asistencia letrada desde su llegada y a ser oídos en los procedimientos que les afectan de manera efectiva, primando el interés superior del menor, valorando en cada caso si el retorno es seguro, si es posible esa reagrupación familiar, si la familia puede darle el cuidado apropiado o, en ausencia de familia, si el menor podrá acogerse a los servicios sociales del país al que es enviado. Estas garantías deben ser valoradas por el tutor, en este caso la Comunidad de Madrid, antes de proceder a solicitar la repatriación, y esto no se ha hecho en todos los casos. Queremos que nos informe con claridad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora diputada. Por parte del Grupo Popular, tiene la palabra don Federico Jiménez de Parga por tiempo de diez minutos.

El Sr. **JIMÉNEZ DE PARGA MASEDA**: Muchas gracias, señor Presidente. Antes de nada quiero decir que, como somos tremendamente respetuosos con el sistema parlamentario, preferimos contestar en sede parlamentaria en vez de hacerlo en los pasillos, como hacen otros partidos. Con respecto a lo que usted decía de los CEPI, del éxito de los CEPI, de la cuantificación de los mismos, señalar que por los CEPI pasaron 220.000 personas, de las cuales 36.000 se interesaron en los cursos de formación. En cuanto a establecer una cuantificación o una valoración de si el porcentaje de personas que pasa por un sitio es rentable o no, yo le voy a poner el ejemplo del SAMUR. ¡Cuánta gente va al SAMUR con relación a la población madrileña! ¿Por eso deja de ser rentable o no rentable, interesante o no interesante, positivo o negativo? Pues, no. ¿O el Colegio de Abogados, por ejemplo? El hecho de que un porcentaje mínimo de una población acuda a un servicio no significa que sea mejor o peor; no se puede establecer esa equiparación, sin duda alguna.

Centrándonos en esta cuestión, en cuanto a los centros de retorno a Marruecos. Yo sugiero a la portavoz socialista que mire su intervención y se la envíe al Ministro de Exteriores para que se replantee muy seriamente lo que es la política unilateral de España con Marruecos porque, sin duda alguna, yo jamás me hubiese atrevido a hacer esas aseveraciones tan drásticas en cuanto a cuestionar, a poner en duda, lo que es la política de atención de menores en el territorio marroquí, y sacar aquí a colación unas sentencias del Tribunal Constitucional o unas referencias a Amnistía Internacional... Yo jamás me hubiese atrevido a cuestionar la política de atención a menores en el territorio de Marruecos; entonces, le sugiero, por favor, que usted le envíe su intervención al señor Moratinos para que se replantee muy seriamente lo que es la política unilateral de España con Marruecos porque, sin duda alguna, nosotros no lo hemos hecho.

En este caso, lo que nos ocupa. ¿Qué venimos a explicar? ¿Qué es lo trascendental de esta cuestión? Que la Comunidad de Madrid, tras firmar un convenio hace una serie de años, con la colaboración de la Unión Europea, que fue la que financió fundamentalmente este convenio de los 2.400.000 euros, un 1.500.000 fue financiado por la Unión Europea; es decir, la Unión Europea interpretó, consideró, se dio cuenta de que este proyecto era interesante por su novedad, y la Comunidad de

Madrid les convenció y financió este proyecto. Entonces, que usted venga aquí a cuestionar todo el proyecto legitimándolo o dejándolo de legitimar, sin duda alguna sorprende. La Comunidad de Madrid ha hecho lo que tenía que hacer: ha puesto a disposición del Gobierno, del Ministerio, un centro, el de Tánger, y ha dicho: señores, hemos finalizado las obras, está para ser utilizado; a partir de ahora, ustedes tienen la oportunidad de utilizar este centro para que los marroquíes que han venido a España, menores de 14 años, puedan volver a su país.

Dar lecciones al Partido Popular, o al menos intentarlo, de lo que es la política de inmigración, a mí me sorprende un poco porque nunca el Partido Popular ha variado su política de inmigración, nunca; hemos tenido siempre muy claro lo que era la política de integración de los inmigrantes, lo que era la política de inmigración. Quien ha modificado constantemente esa política de inmigración ha sido el Partido Socialista, no el Partido Popular. Ustedes no tienen por qué explicarnos a nosotros lo que es el respeto, qué son los derechos civiles, el respeto, la integración de los inmigrantes, porque lo tenemos muy claro, siempre lo hemos tenido muy claro; quien no lo tiene nada claro ha sido el Partido Socialista, porque lo que usted estaba planteando antes: ¿cuál es el problema que fundamentalmente afecta a la sociedad española? Que hubo una política de inmigración errática, en la que se permitió una avalancha no regulada de inmigrantes, criticada por la Unión Europea; eso sí lo criticó la Unión Europea. Entonces, ¿ahora qué ocurre? ¿Qué ocurre en la actualidad? Que las autoridades tienen el problema de decir: ¿ahora qué hacemos con esta superpoblación de inmigración no regulada? No regulada, ése es el problema.

A nosotros nos da miedo una cosa, señorías: que ahora, a tenor de las últimas políticas en materia de interior del Ministerio, utilicen estos centros de menores para llevar a los menores, porque, dado como ustedes está actuando últimamente, con esas redadas indiscriminadas, criticadas... *(La señora García Fernández pronuncia palabras que no se perciben)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, les ruego que dejen hablar al portavoz.

El Sr. **JIMÉNEZ DE PARGA MASEDA**: Por favor, no nos den lecciones de lo que es la política de inmigración; o nos den lecciones porque ustedes tienen muy poco que decir en este sentido. (La Sra. **GARCÍA FERNÁNDEZ**: *Claro, no me extraña.*) Ustedes han pasado de una política en un sentido y la han convertido en otro y, por lo que estábamos viendo últimamente en los medios de comunicación, las críticas de ONGs de las embajadas... ¡Es que las propias embajadas han criticado esa política! ¡La han criticado seriamente! (La Sra. **GARCÍA FERNÁNDEZ**: *¿Y los centros en Marruecos?*) Han mentido, señorías, han mentido. Entonces, por favor, no nos den lecciones en política de inmigración; no nos las den.

La Comunidad de Madrid en este caso concreto firmó un convenio financiado por la Unión Europea fundamentalmente, ha finalizado las obras, y pone a disposición del Gobierno el centro de menores. A partir de ahora, esperamos, deseamos, que ese centro sea utilizado como corresponde. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jiménez de Parga. A continuación, tiene la palabra el señor Viceconsejero por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **VICECONSEJERO DE INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN** (Fernández Rojas): Muchísimas gracias a todos los portavoces de los Grupos Parlamentarios que han tomado la palabra. Voy a ser bastante sucinto. En primer lugar, la construcción de los centros tanto en Tánger como en Marrakech, se ampara en el memorando de 23 de diciembre de 2003, ratificado en su espíritu, fortalecido y avalado por el actual Gobierno nacional del Partido Socialista el 6 de marzo de 2007, a través del acuerdo firmado en Marruecos; un acuerdo que, insisto, hace énfasis en la necesidad de colaborar por parte de ambas Administraciones, la española y la marroquí, y contempla la creación de centros de acogida para menores marroquíes trasladados desde España; centros, hoy, en fase de construcción pero que, sin duda, llegarán a buen término, o eso esperamos, como parte de la política internacional del conjunto de España.

Aprovecho esta oportunidad para decir que los centros de la Comunidad de Madrid, incardinados

dentro de la propia política exterior española, en este caso, están mucho más avanzados; que el centro en Tánger está terminado al cien por cien, que está plenamente operativo, que está plenamente dotado, con el objetivo final de defender el interés superior del menor. Y el centro localizado en Marrakech se encuentra igualmente bastante avanzado, estando la primera de las fases de construcción en un 90 por ciento de su culminación. Estos centros han sido ejecutados por la tarea conjunta de la cooperación madrileña, también con el apoyo y las bendiciones de la cooperación europea, a través de un procedimiento público, de libre concurrencia y de selección de las mejores propuestas para, insisto, defender siempre el interés supremo de los menores.

Conscientes de que hablamos de seres humanos -aquí no hablamos de expedientes, hablamos de personas, de menores, menores a quienes asisten todos los derechos que las convenciones internacionales reconocen y los que la ley española otorga-, siempre trabajamos para garantizar el interés superior de los mismos. Ahora sí, lo hacemos con pleno respeto a la política exterior española, y en este caso a la política exterior española acordada con Marruecos, para fomentar también la construcción de centros para menores en su país de origen.

Dicho esto, es importante señalar que el pasado 23 de febrero se llevó a cabo una reunión conjunta de coordinación de trabajo entre la Delegada del Gobierno en Madrid, el señor Consejero de Inmigración y Cooperación y la Consejera de Familia y Asuntos Sociales con el fin de implementar, a la mayor brevedad, la operatividad de los traslados, cuando haya lugar a ello, de los menores a su país de origen; insisto, colocando a plena disposición del Gobierno nacional estos centros para una política concertada y común que comparte el Gobierno nacional y el Gobierno de la Comunidad de Madrid, siempre defendiendo el interés superior de los menores, aunque, por lo visto, desde el propio Partido Socialista en esta Comisión se llegue a colocar en entredicho por parte del Gobierno nacional.

Permítanme terminar con una pequeña mención: no tiene ningún tipo de relación la política del Gobierno nacional de indiscriminadas redadas para todos, objeto de críticas nacionales e internacionales de la sociedad civil, de los medios de

comunicación y, por supuesto, también objeto de reproche por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid que, encabezada por su Presidenta, se ha manifestado públicamente en contra de este proceder, abiertamente contrario a los principios de un Estado de derecho, y abiertamente contrario a la dignidad de las personas inmigrantes que residen aquí, en la Comunidad de Madrid.

Con esto, señor Presidente, quiero terminar, insistiendo en que el objetivo de la Comunidad de Madrid es procurar, y en este caso más que nunca coordinadamente con el Gobierno nacional, la máxima defensa de los intereses superiores de los menores y en este caso, de los menores marroquíes que puedan estar en su país de origen. Ahora bien, estos centros -es importante señalarlo, y ya termino- están plenamente dotados, se incorporan a la red de centros del ministerio marroquí de protección social, que permitirán, de manera normalizada, el bienestar

de estos menores, insisto, en su lugar de origen y atendiendo su principal interés. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Viceconsejero. Concluido este punto del orden del día, pasamos al último.

#### ———— RUEGOS Y PREGUNTAS ————

¿Algún ruego o alguna pregunta?  
(*Denegaciones*) No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión. Muchas gracias, señorías.

(*Eran las once horas y cuarenta y dos minutos*)







**SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA  
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

**Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)**

**e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)**

**TARIFAS VIGENTES**

B.O.A.M. Suscripción anual: .....	54,09 € .	Número suelto: .....	0,84 € .
D.S.A.M. Suscripción anual: .....	78,13 € .	Número suelto: .....	0,84 € .
CD-ROM Suscripción anual .....	12,00 € .	CD-ROM semestral .....	6,00 € .
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. ....	112,39 € .		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM .....	16,00 € .		

- IVA incluido -

**FORMA DE PAGO**

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

**SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)**

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.



**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

Nombre o razón social: ..... CIF/NIF: .....

Domicilio: ..... Núm.: .....

Distrito Postal: ..... Localidad: .....

Teléfono: ..... Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL  B.O.A.M.  D.S.A.M.  Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.  
De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de ..... y hasta el 31 de diciembre de 200\_,  
a cuyo efecto les remito la cantidad de ..... Euros.

Mediante:  Giro postal  Talón nominativo  Transferencia bancaria a la c/c citada.

En ....., a ..... de ..... de 200\_.